PROTOCOLIZACION
FECHA: 19.5.05
ERNESTO EMILIO IGLESIAS
PROSECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Res PGN Nº 55/05

BUENOS AIRES, 9 de mayo de 2005.-

VISTO: las solicitudes de asignación de vehículos para distintas Fiscalías y :

CONSIDERANDO:

Que los señores magistrados del Ministerio Público Fiscal realizan gestiones ante las autoridades pertinentes del Poder Judicial de la Nación, o de otros Poderes del Estado Nacional, con el fin de obtener la asignación de vehículos para ser utilizados en las dependencias de las cuales son titulares por razones funcionales.

Que el uso de dichos automotores genera gastos de mantenimiento, seguro y de combustible, entre otros, que ésta Procuración General debe afrontar con cargo a su presupuesto de gastos.

Que las mencionadas erogaciones por lo general no son contempladas al momento de la elaboración del presupuesto de este Organismo por no contar con la información pertinente.

Que, por lo expuesto, resulta necesario establecer un procedimiento para evitar situaciones de hecho como las mencionadas.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 120 de la Constitución Nacional y el artículo 33 de la Ley Nº 24.946 Orgánica del Ministerio Público de la Nación.

Por ello,

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACION

RESUELVE:

Artículo 1°.- DISPONER que los señores magistrados del Ministerio Público Fiscal deberán obtener autorización previa de esta Procuración General de la Nación para realizar gestiones en representación del Ministerio Público Fiscal, ante el Poder Judicial de la Nación o cualquier otro Poder del Estado Nacional o Provincial, a fin de obtener la asignación de vehículos por razones funcionales.

Artículo 2°: La Procuración General no se hará cargo de ninguna erogación que pudiera generarse, desconociéndose las obligaciones que pudieran haber sido asumidas por los magistrados sin previa autorización.

Artículo 3°.- Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

ESTEBAN RIGHI
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION